

En concordancia con el capítulo IV Análisis del Sector Económico y de los oferentes por parte de las entidades estatales, Decreto 1082 de 2015

ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

Como parte integral del proceso de Contratación y materialización de los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. Por tanto, el análisis del Sector económico de los oferentes es parte integral del proceso de Concurso de Méritos Abierto teniendo en cuenta el objeto y el valor del proceso de contratación, particularmente las condiciones del bien o servicio y las ventajas que representa para la entidad estatal en su proceso de selección del oferente, la forma como se acuerda la entrega de los bienes o servicios, los plazos, las cantidades contratadas, formas de pago, de entrega y en general las demás condiciones previstas por las partes. Para el caso del presente proceso de contratación, el análisis del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del Proceso de Contratación; así las cosas se deja expresa constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva de los Aspectos Generales, Estudio de la Oferta y Estudio de la Demanda.

Un proyecto requiere ser preparado y formulado de conformidad con las metodologías y lineamientos que defina el Departamento Nacional de Planeación, en su condición de entidad Nacional de Planeación y en desarrollo de lo dispuesto por el numeral 3 del Artículo 49 de la Ley 152 de 1994, para que pueda ser presentado ante instancias territoriales u órganos del orden Nacional, con el fin de acceder a recursos para su financiamiento. Por tanto, es necesario, dar trámite de la fase I (pre inversión), la cual consiste en estructurar el proyecto a través de los estudios y diseños que permitan definir los elementos técnicos y financieros.

En Colombia, como en la mayoría de los países de la región, la consultoría es asociada usualmente a tercerizaciones y asesorías operativas; desde esta perspectiva, históricamente, el aporte de este sector productivo al desarrollo nacional ha sido subestimado

La realidad es que, en nuestro país, el 99,9 por ciento de las organizaciones empresariales es micro, pequeñas y medianas empresas, que usualmente

producen y venden sus productos en mercados competitivos con un margen de ganancias reducido (diferencia entre el costo marginal de producción y el precio de venta). Se trata de firmas que no tienen un alto poder de mercado y que, por tanto, no generan grandes excedentes económicos que les permitan focalizar recursos en el mejoramiento de sus productos y su estructura productiva con la velocidad que el mercado lo requiere. En un marco de referencia como este, la consultoría empresarial y gubernamental de calidad desempeña un papel crucial en la evolución competitiva del país. Las investigaciones desarrolladas por universidades como Georgia Tech y Notre Dame sugieren sólidos indicios acerca de los efectos positivos directos e indirectos, sobre la industria y el Estado, generados por un sector sólido que integran la empresa, el gobierno y la academia, a través del desarrollo de consultorías sustentadas en ciencia aplicada y que funge como una división tercerizada de investigación, mejoramiento y desarrollo adjunta al sector productivo. Para nadie es un secreto que la evolución del aparato público en países como Colombia está explicada, en buena medida, por el desarrollo de consultoría de calidad. Si se considera el hecho de que el gobierno procede con un enfoque cortoplacista, tiene un énfasis eminentemente operativo, y que no tiene la capacidad para focalizar sus recursos humanos y técnicos en procesos de investigación y evolución sostenidos; se puede concluir que sin consultoría no sería posible el mejoramiento del aparato gubernamental. Adicionalmente, se trata de un sector que tiene la capacidad de absorber una porción considerable de capital humano altamente especializado de este país.

De acuerdo con cifras reportadas por el Observatorio Laboral, en el último decenio se han entregado más títulos de maestría y doctorado que en los 50 años previos y buena parte de estos posgraduados trabaja actualmente en firmas de consultoría y centros de investigación. En el plano internacional, la consultoría es considerada un negocio de grandes cifras; nos referimos a un negocio en el que las 4 firmas más grandes del mercado (The Big 4: Deloitte, Ernst & Young, KPMG y PwC) reportan ingresos anuales cercanos al billón de dólares y en el que compiten firmas que muestran procesos de crecimiento interesantes, como el de TATA Consultancy, que en el 2012 reportó un aumento en las utilidades de 14,8 por ciento y logró superar la barrera de facturación de los 10.000 millones de dólares. No obstante, lo dicho, el sector de la consultoría en Colombia está muy lejos del nivel de desarrollo requerido por un país catalogado por Kennedy Consulting Research and Advisory como el cuarto mercado más importante de la región, por delante de Argentina, con un prospecto de crecimiento de cientos de millones de dólares. En esencia, se trata de un mercado altamente atomizado, dominado por la consultoría jurídica, en el que, salvo contadas excepciones, la internacionalización y el crecimiento empresarial son prácticas poco comunes.

Aunque la oferta colombiana es competitiva en el escenario de los países de la

región y de Centroamérica, estas oportunidades permanecen inexploradas debido a que los altos costos de incursionar en esos mercados resultan infranqueables para muchas firmas interesadas en exportar sus servicios. Teniendo en cuenta estas apreciaciones, es crucial que el país caracterice a la consultoría como un sector de clase mundial e inicie un proceso de transformación productiva que lo fortalezca, multiplique su crecimiento y eleve la calidad de sus servicios. Sin embargo, el primer elemento en el que debe trabajarse es en la organización de las firmas consultoras mediante la conformación de una agremiación que respalde de manera decidida esta iniciativa. Los beneficios económicos y sociales de esta medida serán notables, sin duda acelerarán el proceso de evolución productiva del país, y mejorarán la eficiencia y eficacia del gobierno en todas sus dimensiones. La pericia básica y el arte del consultor estriban no sólo en dar el consejo correcto, sino en darlo de manera adecuada, a la persona debida y en el momento oportuno. El arte del consultor consiste principalmente en “que se hagan las cosas cuando no se está a cargo”. El cliente, a su vez, ha de aprender a solicitar y utilizar hábilmente los consejos del consultor y evitar cualquier malentendido sobre la distribución de responsabilidades.

MARCO LEGAL. Las leyes y reglamentos que preceden los procesos de Consultoría en Colombia se rigen por lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Es sabido que la consultoría juega un papel muy importante en el ámbito de la competitividad, eficiencia y eficacia empresarial, por ello mucho se ha escrito y discutido acerca de este, sin embargo, es importante abordar el tema a partir del interés que estriba en conocer la realidad de este mercado, de una forma más cercana. La principal pretensión apunta a caracterizar la oferta y la demanda de la consultoría, tomando como referencia las principales ciudades del país, las cuales son representativas para identificar el panorama Nacional este tipo de procesos. Existen CINCO RAZONES GENÉRICAS PARA RECURRIR A LOS CONSULTORES EN COLOMBIA:

1. Independencia técnica.
2. Independencia financiera
3. Independencia administrativa
4. Independencia política
5. Independencia emocional.

De otra parte, la Consultoría también se toma como un servicio Comercial. Hay situaciones en que nadie puede servir de ayuda. Y aunque la ayuda sea posible, sería poco realista e injusto esperar que los consultores hagan milagros. No se ha de esperar nunca que el consultor alivie al cliente de la carga del problema. La presencia e intervención del consultor puede aportar considerable ayuda a un

cliente en dificultad, pero no lo liberará de la responsabilidad inherente a la dirección de la adopción de decisiones y sus consecuencias.

ASPECTOS METODOLOGÍCOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS OBJETIVO GENERAL.

El presente estudio de mercado y análisis del sector contempla la realización de un análisis económico que considera las tarifas de los diferentes profesionales que podrían participar en el proceso de estudios, /interventoría, de acuerdo con la experiencia solicitada por la entidad, tanto para el oferente como para su equipo de trabajo.

ASPECTOS GENERALES

Los costos de Consultoría para los proyectos de infraestructura son integrados por costos de personal, más el factor Multiplicador, transportes y otros gastos, que sirven como base o punto de referencia para establecer los honorarios del contratista, los cuales se realizan de acuerdo con la escala de salarios que propone el Departamento y en concordancia con el tiempo de ejecución de la obra, los productos y actividades solicitados en el contrato para la ejecución del proyecto. Los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del Contratista, el Municipio hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley. Se debe tener en cuenta que comercialmente los servicios a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los servicios, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia se tiene pleno concomimiento que en Colombia dicho servicio corresponde al sector terciario de la economía (entre los cuales podemos encontrar transporte, comunicaciones, comercial, turístico, sanitario, educativo, financiero y administrativo), es así en el mercado laboral colombiano se cuenta con análisis de costos efectuados por las autoridades nacionales reconocidas.

COMPORTAMIENTO DEL PIB POR GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD ECONOMICA:

En Colombia hay aproximadamente 700 empresas relacionadas con el sector de la construcción, las cuales se dividen así: 200 constructoras de obras civiles, 200 de

obras residenciales y 100 de adecuación de obras de construcción, 50 compañías proveedoras de cemento y concreto, 100 de acero y 50 de ladrillo y cerámica. Entre los materiales que demanda la actividad de la construcción de obras civiles, se encuentran principalmente el cemento, acero, ladrillos y agregados pétreos, los cuales son de fácil adquisición en el mercado local, ya que existe un sin número de establecimientos comerciales dedicados a la venta de insumos de ferretería igualmente existen diferentes plantas extractoras y productoras de materiales pétreos que pueden suministrar los insumos necesarios para la ejecución de las obras civiles.

El sector de la construcción experimenta ciclos de actividad mucho más acentuados que el promedio nacional y otras ramas productivas, y se constituye en uno de los principales indicadores económicos, debido a que las fluctuaciones de este sector están muy asociadas al ciclo de la economía.

En el segundo trimestre de 2020, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 15,7% respecto al mismo periodo de 2019. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 34,3% (contribuye -6,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras decrece 25,4% (contribuye -3,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Construcción decrece 31,7% (contribuye -2,1 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario decrece 14,9%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores decrece 34,9%.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 33,7%.

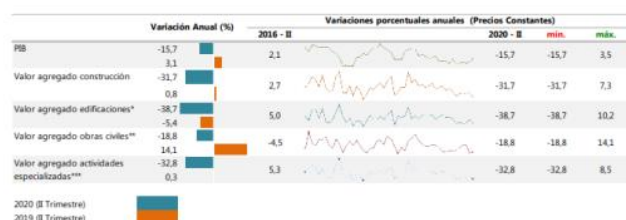
- Construcción decrece 24,8%.

1.2 PIB RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCION:

En el segundo trimestre de 2020 (abril-junio), el PIB a precios constantes disminuyó 15,7% con relación al mismo trimestre de 2019. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento de 31,7% del valor agregado del sector construcción. Este resultado se explica principalmente por la variación anual negativa presentada en el valor agregado de las edificaciones (-38,7%), el valor agregado de las actividades especializadas (-32,8%) y el valor agregado de las obras civiles (-18,8%) respectivamente.

En el segundo trimestre de 2020, el valor agregado de la construcción decrece 31,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 38,7%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 18,8%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 32,8%.



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020 ^{II} - II / 2019 ^{II} - II	2020 ^{II} / 2019 ^{II}	2020 ^{II} - II / 2020 ^{II} - I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-38,7	-27,5	-30,4
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	-18,8	-7,7	-21,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-32,8	-20,7	-26,3
Construcción	-31,7	-21,0	-24,8

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional

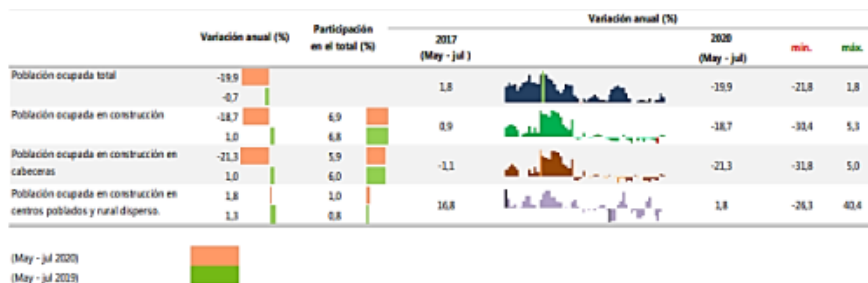
Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional

y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 24,8%, explicado por:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 30,4%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 21,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 26,3%.

EMPLEO ALREDEDOR DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCION:

En el trimestre delimitado entre mayo - julio 2020, el número de ocupados en el total nacional fue 17.864 de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,9% de los ocupados. Respecto al trimestre móvil mayo – julio 2019, la población ocupada en el total nacional disminuyó 19,9%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción disminuyeron 18,7%. Para el trimestre móvil mayo - julio 2020, 1.228 de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 85,9% estaban ubicados en las cabeceras (1.055 miles de personas) y el 14,1% (173 miles de personas) en centros poblados y rural



INDICADORES DE INVERSION EN OBRAS CIVILES.

En el segundo trimestre de 2020 (abril-junio), los pagos efectuados para la construcción de obras civiles registraron un decrecimiento de 18,8%, con relación al segundo trimestre del año anterior. Las obligaciones adquiridas en obras civiles en el segundo trimestre de 2020 registraron una variación de -24,8% frente al mismo trimestre del año 2019.

El decrecimiento en los pagos efectuados obedece principalmente al grupo de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción

de subterráneo que disminuyeron en un 26,3% sus pagos y restaron 12,2 puntos porcentuales a la variación anual.



Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 11,6%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 11,8%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 8,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 13,4%

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020 ^{Pr} - II / 2019 ^{Pr} - II	2020 ^{Pr} / 2019 ^{Pr}	2020 ^{Pr} - II / 2020 ^{Pr} - I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-8,5	-3,1	-8,9
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-11,6	-4,5	-13,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	-10,2	-3,9	-11,8

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

ASPECTOS LEGALES:

El Municipio de Recetor, en atención a la cuantía y las calidades del servicio, bien u obra que se pretende contratar, considera como justificada la modalidad de selección.

CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA:

El proceso de selección que informa el presente estudio se soporta constitucionalmente en los artículos 209 y 311 de la Constitución Política que establecen: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.”

“Al Municipio como entidad fundamental de la división Política-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.”

LEY 80 DE OCTUBRE (28) DE 1993:

ART 32.2 Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se definen a continuación:

- Ley 1150 de Julio (16) de 2007, Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, establece en su artículo 1° que dicha norma tiene por objeto introducir modificaciones en la Ley 80 de 1993, así como dictar otras disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos

ESTUDIO DE LA OFERTA Y LA DEMANDA.

Dadas las características del objeto a contratar, la cuantía establecida para el mismo, los servicios que se van a adquirir; la Administración Municipal en aras de brindar la mayor transparencia y garantías a los posibles oferentes, ha decidido adelantar un proceso de selección contractual por medio de convocatoria pública, bajo la modalidad de concurso de méritos abierto, de conformidad a lo establecido en la normatividad legal, teniendo presente el objeto a contratar y la cuantía de este.

Lo anterior se realiza teniendo en cuenta que, en virtud del principio de

transparencia, la convocatoria pública, a través de las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y mínima cuantía, constituye la regla general para la escogencia de contratistas.

ANALISIS DE LA DEMANDA

MASER creó una base de datos en la cual se consignan los aspectos relevantes de cada uno de los procesos estudiados de la misma Administración, así como los de otras entidades, de manera que pueda ser consultado en cualquier momento con el fin de verificar los datos que se tuvieron en cuenta para el análisis de la demanda del sector económico que nos ocupa. Los procesos que se tuvieron en cuenta para este análisis del sector de acuerdo con la entidad contratante se consultaron en la página www.contratos.gov.co y se relacionan a continuación:

a. Adquisiciones previas de la entidad

En virtud de lo sugerido por Colombia Compra Eficiente, MASER, realizó una búsqueda en <https://www.contratos.gov.co/consultas>, con el fin de identificar que contratos de obras referentes o similares al objeto del presente proceso de contratación:

ID	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	No. PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR
1	MASER	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL APOYO A "MASER", EN LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA TRES RANCHOS, AJUSTE A LOS DISEÑO PARA LA SEGUNDA ETAPA PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO CORREGIMIENTO DORADAL, DISEÑO COLECTORES EN DORADAL – SECTOR LA	PS-042-2020	Contratación Directa	131,000,000

		ELECTRIFICADORA - PARA CONEXIÓN AL COLECTOR JORGE TULIO GARCÉS, DISEÑO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO SANTIAGO BERRÍO, DISEÑO DE COLECTORES CABECERA MUNICIPAL HASTA EL COLECTOR NÁPOLES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO – ANTIOQUIA			
2	MASER	Prestación de servicios consistente en el apoyo a Municipios Asociados de la Subregión de Embalses de los Ríos Negro-Nare “MASER”, para la realización de estudios y diseños de saneamiento básico en proyectos que ejecuta la entidad.	036-2017	Contratación Directa	\$ 35,000,000

Adquisiciones de otras entidades

ID	ENTIDAD CONTRATAN TE	OBJETO	No. PROCES O	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR

1	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE RECETOR	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARQUE RECREO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO DE PUEBLO NUEVO DEL MUNICIPIO DE RECETOR, DEPARTAMENTO CASANARE	MR-MC-SPOP-019-2019	Contratación de Mínima Cuantía.	\$ 13.504.338
2	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE RECETOR	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL SOBRE EL RÍO RECETOREÑO QUE CONDUCE A LA URBANIZACIÓN ALTOS DE RECETOR EN EL MUNICIPIO DE RECETOR CASANARE	MR-CM-SPOP-003-2018	Concurso de Méritos Abierto.	\$ 47.970.831
3	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE RECETOR	REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MASIFICACIÓN DE GAS NATURAL DE LAS VEREDAS VOLCANES, VIJAGUAL Y ZONA DE AMPLIACIÓN DEL MUNICIPIO DE RECETOR DEPARTAMENTO DE CASANARE	MR-CMA-SPOP-005-2018	Concurso de Méritos Abierto	\$ 30,000,000
4	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE RECETOR	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DEL CASCO URBANO DEL	MR-CMA-SPOP-001-2018	Concurso de Méritos Abierto	\$ 50,541,663

		MUNICIPIO DE RECETOR CASANARE			
5	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE RECETOR	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE RECETOR, DEPARTAMENTO DE CASANARE.	MR-CM- SPO-001- 2017	Concurso de Méritos Abierto	\$ 37.000.000

Así las cosas y la remuneración para el actual contrato constan de pagos de acuerdo al porcentaje de avance previo informe de actividades presentado al supervisor, se escogió por antecedentes de la entidad pues ha dado resultado a la hora de hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades. En otras entidades la remuneración pactada depende de las necesidades del servicio, y de acuerdo a las condiciones propias de MASER, se estableció como honorarios mensuales de acuerdo al equipo profesional propuesto, la cual constituye un presupuesto valido y acorde a la forma como se contrata este tipo de servicios en las diferentes entidades públicas.